

RESOLUCIÓN "CS" N° 086-25
PARANÁ, 27 MAR 2025

VISTO:

El Expediente S01: 002227/2025 UADER_HUMANIDADES, referido al *III Congreso Internacional de Análisis Institucional "Encuentro Indisciplinar. Trabajo y Amor, condiciones necesarias"*; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CD" N° 0029/25 FHAYCS el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales declara de Interés Académico e Institucional el *III Congreso Internacional de Análisis Institucional "Encuentro Indisciplinar. Trabajo y Amor, condiciones necesarias"*, promovido por el equipo de Cátedra de Psicología Institucional de la carrera Licenciatura en Psicología, a cargo del Prof. Marcelo DOBRY y aprueba el comité organizador.-

Que el congreso referido se realizará los días 12,13 y 14 de junio de 2025 en el Centro Provincial de Convenciones (CPC) o en el Centro Cultural La Vieja Usina, con posibilidad de incluir la Sala Mayo de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, estimándose una concurrencia de MIL QUINIENTOS (1500) asistentes.-

Que la inscripción al mismo, será realizada a través de un formulario digital, haciéndose extensiva la invitación a profesionales de Brasil, México y Uruguay, y acompañarán docentes, graduados y estudiantes de distintas universidades de nuestro país.-

Que son destinatarias de este Congreso todas aquellas personas interesadas y/o partícipes de temáticas institucionales, con los interrogantes que se generan en torno al trabajo y al amor, en los *saberes, haceres y territorios* que transitan.-

Que este evento busca promover un espacio de problematización y reflexión colectiva acerca de lo institucional, propiciar la colectivización de saberes, conocimientos, prácticas y debates actuales acerca del análisis institucional el trabajo y el amor en lo institucional; asimismo se intenta generar un espacio crítico acerca de las prácticas en instituciones y organizaciones, en políticas públicas y espacios colectivos, socializar experiencias concretas, construir redes y agrupamientos interinstitucionales y fortalecer la

RESOLUCIÓN “CS” N° 086-25

Red de Análisis Institucional, consolidando el entramado de los saberes y haceres culturales, artísticos, arquitectónicos, ambientales y de salud, entre otros.-

Que la metodología de trabajo se desarrollará en talleres, conversatorios, intervenciones artísticas y presentaciones de libros. Se convocará a emprendedores locales que ofrecerán sus productos dentro del mismo predio entablando un trabajo de suma importancia en conjunto con la Municipalidad de la ciudad de Paraná.-

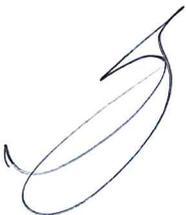
Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de marzo de 2025, recomienda declarar de Interés Académico e Institucional el *III Congreso Internacional de Análisis Institucional: “Encuentro Indisciplinar. Trabajo y Amor, condiciones necesarias”* presentado por el equipo de Cátedra de Psicología Institucional de la carrera Licenciatura en Psicología.-

Que el Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de marzo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

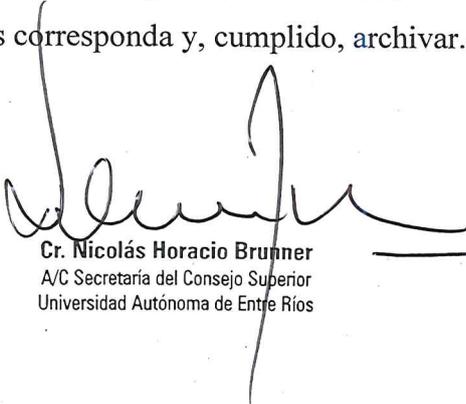


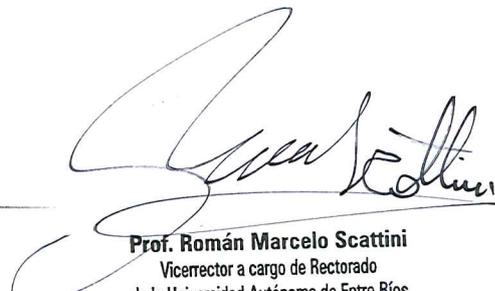
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Académico e Institucional, en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el *III Congreso Internacional de Análisis Institucional: "Encuentro Indisciplinar. Trabajo y Amor, condiciones necesarias"* organizado por el equipo de Cátedra de Psicología Institucional de la carrera Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, a llevarse a cabo los días 12,13 y 14 de junio de 2025 en el Centro Provincial de Convenciones (CPC) o en el Centro Cultural La Vieja Usina, con posibilidad de incluir la Sala Mayo, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Prof. Román Marcelo Scattini
Vicerrector a cargo de Rectorado
de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

